

su respectivo drenaje. **GRAVAMENES HIPOTECARIOS:** únicamente el que motiva la presente ejecución, en donde figura como parte ejecutante: Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Todos Nebajenses" Responsabilidad Limitada, "COTONEB R.L.", por medio de su Representante Legal PEDRO VELASCO CHAVEZ, para obtener el pago de la cantidad de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS**, concepto de pago de capital adeudado, más intereses, mora acumulados y costas procesales. No teniendo el presente inmueble más gravámenes que el consignado anteriormente, limitaciones y anotaciones. Y para los efectos legales se hace la presente publicación. Conste. Diecinueve de octubre del año dos mil veinte. Lic. Juan Sánchez Brito, secretario. Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia del Ramo Civil del Municipio de Santa María Nebaj del Departamento de Quiché. 181 18, 25 Nov. / 2 Dic. 2020

EDICTO DE REMATE



JUICIO EJECUTIVO No. 14016-2020-00063. Of. 2°.- El Juzgado de Paz Mixto, del Municipio de Santa María Nebaj del Departamento de Quiché, señala audiencia para el día **VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIEZ HORAS**, para la **VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO**, propiedad de la demandada ANA ROCASANA AJPOP AJCOT, ubicado en la aldea Piedras Negras del municipio de San Miguel Uspantán, departamento de El Quiché, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Mide treinta y nueve metros con setenta centímetros, colinda con la carretora, ORIENTE: Mide veinte metros con ochenta y nueve centímetros, colinda con María Luisa Calam, línea de por medio; SUR: Mide diecinueve metros con veintidós centímetros, colinda con María Luisa Calam, línea de por medio; PONIENTE: Mide treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros, colinda con Juan Gerardo Martínez, línea de por medio, con los demás datos que aparecen en fotocopia del título de propiedad de la escritura pública autenticada del primer testimonio numero ciento cuarenta, autorizada en la ciudad de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, el quince de marzo del año dos mil quince, por el notario EDGAR ROLANDO TZOC OSORIO, no tiene más gravámenes que el que activa la presente ejecución promovida por PEDRO VELASCO CHAVEZ, en calidad de Gerente General y Representante Legal, titular de la Cooperativa

Integral de Ahorro y Crédito "Todos Nebajenses", Responsabilidad Limitada, que podrá denominarse "COTONEB R.L.", para obtener el pago de DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON CERO TRES CENTAVOS, un concepto de pago de capital adeudado, más intereses, mora acumulados y costas procesales, equivalente al diez por ciento que se produzca hasta su efectivo pago; Juzgado de Paz del Ramo Civil del municipio de Santa María Nebaj, del departamento de El Quiché, Veintiséis de octubre de dos mil veinte. 182 18, 25 Nov. / 2 Dic. 2020

EDICTO DE REMATE



Juicio Ejecutivo No. 14016-2020-00196. Of. 2°.- El Juzgado de Paz Mixto, del municipio de Santa María Nebaj del departamento de Quiché, señala audiencia para el día **VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIEZ HORAS**, para la **VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO**, propiedad del demandado SEBASTIÁN CHIVALÁN TUM, ubicado en "CASERIO PASAÚL CENTRAL" municipio de Sacapulas, departamento de El Quiché, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Mide cuarenta y cinco punto setenta y un metros, colinda con Onofre Lorenzo Cabrera, línea recta de por medio; ORIENTE: Mide cuatro punto cincuenta y cinco metros, colinda con ONOFRE LORENZO CABRERA, camino peatonal que conduce hacia los inmuebles de la parte de arriba y línea recta de por medio; SUR: Mide cincuenta y cuatro punto once metros, colinda con María Pajarito Espinoza, línea curva de por medio; PONIENTE: Mide veinticuatro punto noventa y seis metros, colinda con María Pajarito Espinoza y Domingo Santiago Ignacio, línea recta y Rio Pasaul de por medio, en las esquinas de mojon piedras enterradas, inmueble que es para siembras y cultivos propios de la región y cuenta con sistema de regadío por bomba de agua y toma de agua, con los demás datos que aparecen en el título de propiedad de la cual se adjunta fotocopia autenticada del primer testimonio de la escritura pública numero mil trescientos diecinueve, autorizada en el municipio de Sacapulas, departamento de Quiché, el diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, por la notaria Bárbara Elizabeth Felipe Solís, no tiene más gravámenes que el que activa la presente ejecución promovida por PEDRO VELASCO CHAVEZ, en calidad

Pasa a la siguiente página...

...a uno Libro
...ad de la entidad
...NSCRIPCIÓN
...n y ocupa el
...SOCIEDAD
...al con represen-
...d de DOS MI-
...OCHOCIENTOS
...CENTAVOS,
...ubran como
...s, haciéndose
...s gravámenes,
...sus respectivas
...registro General
...el proceso. Y
...ión. Guatemala,
...ADOLFO HER-
...DO DÉCIMO
...IVIL DEL DE-

18, 24 Nov. 2020

...020-00192 Of.
...TREINTA DE
...A LAS DIEZ
...del bien inmue-
...población muni-
...cendido dentro de
...VE METROS,
...a izote y línea
...par Aceytuno
...; SUR: nueve
...ión una piedra y
...con Sebastian
...o de por medio.
...cuatro cuartos de
...energía eléctrica y

&
S. A.

...ATORIA
...MPRENTA BARCO, S.A.

...ICIOS & IMPRENTA BARCO, S.A. convoca a
...dinaria de Accionistas, la cual se celebrará el 18
...ede social ubicada en la 2a avenida 5-47 zona 1,

...s:
...ción de la disolución total de la entidad.

...i disolución total de la entidad.

...ón de la Asamblea General Extraordinaria no se
...tura constitutiva y su modificación, la Asamblea
...i las 11:00 horas, considerándose constituida la
...as un mínimo del cincuenta por ciento (50%) de
...sociedad.

...ura constitutiva de la sociedad, para asistir a la
...aparecer inscritos en el Libro de Registro de
...elación a la fecha de la asamblea.

...a se pondrá a disposición de los accionistas, en la
...rmina la escritura constitutiva de la sociedad y la
...o a barcocorado@hotmail.com para agendar una
...iento a todos los protocolos establecidos por el
...o, para la prevención de contagios de Covid-19,
...momento y respetar distanciamiento social.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
VICEPRESIDENCIA

**LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO
-SENABED-**

(CON BASE AL ARTICULO No. 32 DEL ACUERDO GUBERNATIVO No.514-2011)

INVITACIÓN PARA INSCRIPCIÓN

A todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras que estén interesadas en obtener bienes que bajo la administración de SENABED sean ofertados bajo las modalidades de **subasta, venta directa, donación o arrendamiento** se les invita a **INSCRIBIRSE O ACTUALIZARSE** para poder participar en los eventos durante el año **2021**.

La inscripción es totalmente sin costo y la deben realizar en la Unidad de Registro de Contratistas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Los interesados podrán obtener el formulario y los requisitos de inscripción en el Edificio de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, Diagonal 6, 10-26, zona 10, Guatemala. O bien en la siguiente dirección:

www.senabed.gob.gt
Pestaña "CONTRATISTAS"

PBX 2495-0600 extensiones 203 y 229

Guatemala, noviembre de 2020



mañana jueves.
Si Thiem ya está clasificado para semifinales, Rublev, que participaba en el Masters por primera vez, está matemáticamente eliminado, ya que en su debut perdió contra Nadal.
Rublev fue un espejismo del jugador que ha destacado esta temporada y perdió el primer set en apenas 19 minutos.

AFP

Thiem, por 7-6 (9/7) y 7-panorama en el Mas

AFP

Nadal, que había debutado en el *Torneo de Maestros* con una victoria ante el ruso Andrey Rublev, se jugará sus opciones de clasificarse para las semifinales el jueves ante el griego Stefanos Tsitsipas.

Gran triunfo

Con su victoria en dos horas y 25 minutos, Thiem se clasificó a las semifinales del torneo luego del triunfo de Tsitsipas ante Rublev.

Nadal y Thiem se mostraron muy efectivos en el primer set con sus respectivos servicios, sin conceder una sola ocasión de *break* al rival.

En el *tie-break*, Nadal

Rafael Nadal pro
superar a Domini

desaprovechó do
set y concedió fu
la manga a Thier

Este triunfo p
aún más confianz
finalista el año p
Masters y vence
primer Grand S

OPINIÓN

Juan Orero

Juegazo

Uno de los mejores partidos con excelentes intercambios, muy disputado e igualado para dilucidarse en dos *tie-breaks*, solventaron D. Thiem y R. Nadal en un encuentro que estuvo para cualquiera de los dos con golpes abiertos y subidas a la red buscando ángulos

inalcanzables.
Thiem tuvo 3
ganadores co
25 de Nadal, c
ambos tuvier
oportunidad
las dos "muer
súbitas". Perc
en el tenis, es
muy claro qu
oportunidad
se presentan
no se repiten.
Y Thiem tuvo
mejor desenl
para adjudica
su sexta victo
contra Nadal
pista dura ind
El griego Tsit
ganó en tres s
al ruso Rublev
se enfrentará

el Periódico PBX 2427-2300 EXTENSIONES 2332 Y 2333
Bienes & servicios

Avisos



GOBIERNO de
GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA

LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -SENABED-

(CON BASE AL ARTÍCULO No. 32 DEL ACUERDO GUBERNATIVO No. 514-2011)

INVITACIÓN PARA INSCRIPCIÓN

A todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras que estén interesadas en obtener bienes que bajo la administración de SENABED sean ofertados bajo las modalidades de **subasta, venta directa, donación o arrendamiento** se les invita a **INSCRIBIRSE O ACTUALIZARSE** para poder participar en los eventos durante el año 2021.

La inscripción es totalmente sin costo y la deben realizar en la Unidad de Registro de Contratistas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Los interesados podrán obtener el formulario y los requisitos de inscripción en el edificio de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, diagonal 6, 10-26, zona 10, Guatemala. O bien en la siguiente dirección:

www.senabed.gob.gt

Pestaña "CONTRATISTAS"

PBX 2495-0600 extensiones 203 y 229

Guatemala, noviembre de 2020

¿No pudiste apagar todas las velitas de tu pastel de 40 años?



Un mensaje de tu conciencia y de este periódico

FORIA

ión de la entidad
OCIEDAD ANÓNIMA (la "Sociedad")
 Accionistas a celebrarse en fecha 30 de
al 6, 10-01 zona 10 de la Ciudad de
rgaritas, Torrc 2, Oficina 402B

istas deberán estar debidamente inscritos en
 podrán hacerse representar por un tercero a
 n firma legalizada por Notario, la cual deberá
 is de la celebración de la asamblea.

iedad para permitir que las comunicaciones,
 n asambleas de accionistas y reuniones de
 cualquier método de comunicación a distancia.

is de la Sociedad.

tratado.

is contratos de préstamo celebrados por la

ite Legal para que firme, en nombre de la

e Legal para que junto con los contadores,
 as deudas que esta ha adquirido.

eudas.

ad de un administrador único a un consejo de
 consejo de administración; y cancelar el
 ante Legal.

onistas y que ni la escritura constitutiva de la
 e preferencia en la transferencia de acciones.

para celebrar la asamblea en el lugar, la fecha
 la de segunda convocatoria al siguiente día en
 el día de diciembre de 2020 a las 10:00 horas, en la
 la, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre 2,
 n la presencia del cuarenta por ciento de las
 as con el voto afirmativo del treinta por ciento
 i la cláusula trigésima tercera de la escritura

(202311-2)-11-13-noviembre



CONVOCATORIA

La Junta Directiva del Centro Comercial La Pradera, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Copropiedad y Administración convoca a:

Sesión de Asamblea General Extraordinaria de Propietarios del Centro Comercial Galerías La Pradera.

La cual se llevará a cabo el Jueves 03 de diciembre de 2020, a las 8:00 horas, en la 14 calle 2-51 zona 10, ciudad de Guatemala, Salón Ciprés, Hotel Intercontinental.

De conformidad con el artículo 35 del citado reglamento, La Asamblea de Propietarios se considerará válidamente constituida en **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, cuando se encuentren presentes o representados propietarios cuyos porcentajes de participación representen más del sesenta por ciento (60%) del área total singular (fincas filiales) del condominio, si no hubiere dicha concurrencia, la reunión se llevará a cabo una hora después, oportunidad en que se considerará válidamente constituida con los titulares que representen el cuarenta por ciento (40%) del área total a singular.

Para poder participar se deben tomar en cuenta los siguientes requisitos:

- Artículo 36 del Reglamento de Copropiedad y Administración: Para participar en las sesiones de la Asamblea de propietarios, el interesado debe acreditar dicha calidad por medio auténtico. También, se tendrá por propietario legítimamente acreditado, aquel que aparezca en el libro o listado de propietarios que lleve bajo su responsabilidad directa el administrador. Solo las personas que acrediten en debida forma su calidad de propietario o de sus legítimos representantes, podrán tomar parte en todas las sesiones de la Asamblea.

Agenda de Asamblea General Extraordinaria de Propietarios del Centro Comercial Galerías La Pradera:

1. Bienvenida y registro.
2. Establecimiento de Quorum.
3. Conocer sobre el informe del administrador.
4. Tráfico vehicular al 2019.
5. Ejecución presupuestal 2019.
6. Dictamen de la Auditoría - Presentación de Estados de Resultados auditados 2019
7. Aprobación del presupuesto 2020 - Explicación de medidas tomadas derivadas de la emergencia por el COVID-19.
8. Resumen de las acciones tomadas por el COVID-19.
9. Informe del préstamo y ejecución actual de fondos:
 - I. Ejecución actual según acuerdo planteado en Asamblea Extraordinaria de Propietarios 2019
 - II. Presentación de requerimiento planteado por CONRED para cumplimiento normativa de salidas de emergencia en Centros Comerciales.
10. Presentación y aprobación de oferta de instalación de pérgolas en accesos peatonales al Centro Comercial por Mobiliare.
11. Presentación de nueva Visión Pradera 2021 - Proyecto de revitalización y estrategia con By Management 101.
12. Presentación de Planilla para Junta Directiva 2021.
13. Cierre y despedida.

Junta Directiva
 Guatemala, noviembre de 2020

(202338-2)-11-noviembre

ONACIONAL
 S PROTEGIDAS



1 cumplimiento del artículo 10, numeral
 5 de la República de Guatemala

ito y finalidad del archivo:

rmación del Consejo Nacional de Áreas
 coordinar y resguardar, la información
 a consulta de toda persona interesada.

Registro:

as cuentan con sistemas de

ndividualizan mediante:

inidad que expida el documento;

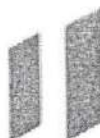
idad con lo establecido en el Decreto
 República de Guatemala:

los archivos del Consejo Nacional de
 egidas:

cidad de información a través de los enlaces
 ubdirección Regional o Unidad Técnica del
 mo en la sede Central ubicada en la 5ta.
 el, la solicitud podrá efectuarse de forma
 ccasoip@conap.gob.gt o a través del portal
 de Áreas Protegidas, para su análisis y

to-Estrada Rossal
 jecutivo
 Áreas Protegidas

(202321-2)-11-noviembre



**GOBIERNO de
 GUATEMALA**
 VICEPRESIDENCIA

**LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN
 EXTINCIÓN DE DOMINIO
 -SENABED-**

(CON BASE AL ARTICULO No. 32 DEL ACUERDO GUBERNATIVO No.514-2011)

INVITACIÓN PARA INSCRIPCIÓN

A todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras que estén interesadas en obtener bienes que bajo la administración de SENABED sean ofertados bajo las modalidades de **subasta, venta directa, donación o arrendamiento** se les invita a **INSCRIBIRSE O ACTUALIZARSE** para poder participar en los eventos durante el año 2021.

La inscripción es totalmente sin costo y la deben realizar en la Unidad de Registro de Contratistas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio a partir del 16 de noviembre del año en curso.

Los interesados podrán obtener el formulario y los requisitos de inscripción en el Edificio de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, Diagonal 6, 10-26, zona 10, Guatemala. O bien en la siguiente dirección:

www.senabed.gob.gt
 Pestaña "CONTRATISTAS"

PBX 2495-0600 extensiones 203 y 229

Guatemala, noviembre de 2020

(202333-2)-11-noviembre